

P/1029

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 de enero de 2024

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República P/1023, de fecha 17 de enero de 2024, por la que se concedió licencia reglamentaria al señor Ministro de Turismo, Don Tabaré Viera, entre los días 29 de enero al 3 de febrero de 2024 inclusive;

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Don Remo Monzeglio, debe viajar a su próxima misión oficial el día 31 de enero del corriente;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el numeral 2° de la citada resolución, designando sustituto temporal por el período que dure la ausencia del señor Subsecretario del Ministerio de Turismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

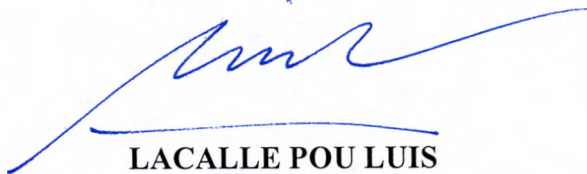
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el numeral 2° de la resolución de la Presidencia de la República, P/1023 de fecha 17 de enero de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“2°.- Désígnese Ministro interino de Turismo, los días 29 y 30 de enero de 2024, al señor Subsecretario, Don Remo Monzeglio y entre los días 31 de enero al 3 de febrero del corriente, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos”.

2°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS